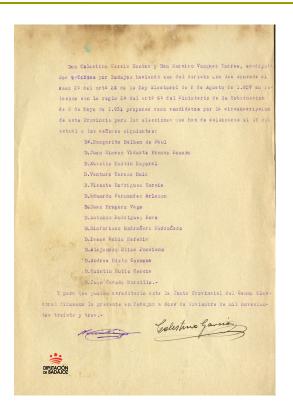
DOCUMENTO DEL MES Septiembre 2017

Junta Provincial del Censo Electoral

Descripción del documento:



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/JPCE.03.02//C31945.

Título: Lista de candidatos socialistas para las elecciones de diputados a

Cortes de 1933 Fecha: 1933

Nivel de descripción: Unidad documental simple Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 hojas.



Con ocasión de la finalización de los trabajos de descripción e inventario del fondo documental de la Junta Provincial del Censo Electoral, y con objeto de difundirlo, hemos seleccionado como documento del mes la lista de candidatos por el Partido Socialista Obrero Español, presentada a las elecciones de Diputados en Cortes de 19 de noviembre de 1933 por la circunscripción de la provincia de Badajoz. En ellas por vez primera, las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto, tras su aprobación previa en la Constitución del año 1931. Esta lista fue propuesta por los ex-diputados Celestino García Santos y Narciso Vázquez Torres, en virtud del artículo 24 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

En la relación se encuentran, entre otras personalidades destacadas de la época, Margarita Nelken de Paul, personaje polifacético que brilló en diferentes ámbitos culturales y también como destacada precursora del feminismo. Además fue la única mujer que en la Segunda República consiguió en tres ocasiones el acta de diputada. Igualmente aparece en la misma candidatura Sinforiano Madroñero Madroñero, propietario de un negocio de ultramarinos en la calle Doblados y primer alcalde socialista del Ayuntamiento de Badajoz, quien ostentó esta responsabilidad de manera incompleta durante dos períodos 1933-1934 y en 1936, pues fue asesinado a poco de iniciarse la Guerra Civil. El ayuntamiento, en su recuerdo, dio su nombre a una de las principales arterias de la ciudad.

DOCUMENTO DEL MES Septiembre 2017

La Junta Provincial del Censo Electoral

La Junta Provincial del Censo Electoral, creada por la Ley Electoral de 26 de junio de 1890, estuvo funcionando hasta la aparición de las Juntas Electorales Provinciales por Decreto-Ley de 18 de Marzo de 1977, que rigen actualmente los procesos electorales. Sus funciones consistían en la formación, revisión, custodia e inspección del censo electoral y de los procesos electorales: designar los locales para las elecciones, proclamar candidatos, recepcionar las actas de los resultados y realizar el escrutinio general. La razón de su existencia entre los fondos del Archivo Provincial es que entre las funciones del secretario de la Junta, que era el que lo fuera de la Diputación, se encontraba la de ser depositario de los documentos por ella generados.

A pesar de las grandes lagunas documentales que padece, es una fuente de interés para estudiar los procesos electorales y la participación de las élites políticas, sociales y económicas de nuestra provincia desde la época de la Restauración hasta el inicio de la actual etapa democrática.

El fondo documental de la Junta Provincial del Censo Electoral, que recientemente ha sido descrito e inventariado, está formado por 155 unidades de instalación y 19 libros. Destacan por su volumen e interés las series documentales de actas de sesiones de la Junta, actas de elecciones y los censos y listas electorales.

Este fondo documental en la actualidad está dividido, pues en el año 1977, al perder el secretario de la Diputación la responsabilidad de su custodia, fue en buena parte transferido por Diputación a la Audiencia Provincial y se conserva en el Archivo Judicial Territorial de Extremadura con sede en Malpartida de Cáceres.